



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE JAYENA**

Administración

## Aprobación definitiva de modificación de créditos 9/2024, suplemento de crédito

*Aprobación definitiva de modificación de créditos 9/2024, suplemento de crédito*

D. Antonio Francisco Olmos reyes, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jayena (Granada),

HACE SABER QUE: El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024 aprobó inicialmente la Modificación de crédito nº 8/2024, suplemento de crédito, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 162, el jueves 22 de agosto de 2024- donde dice Modificación Presupuestaria nº 8/2024, debe decir, Modificación Presupuestaria nº 9/2024- a efectos de reclamaciones o alegaciones.

Durante el plazo legalmente previsto, no se han presentado reclamaciones ni alegaciones, por lo que la aprobación inicial del mismo se eleva a definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, se da traslado de las aplicaciones a suplementar;

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.	13.417,59		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	17.300,00		
3.- GASTOS FINANCIEROS.	60,00		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	30.777,59		

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS.			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS.			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.			
4.- TRANSFERENCIA CORRIENTES.	30.777,59		
5.- INGRESOS PATRIMONIALES.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	30.777,59		

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo manifestado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo, de 05 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jayena, a 16 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio Francisco Olmos Reyes.